



| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Proceso: | Ordinario Laboral de Única Instancia |
| Demandante: | Alexandra Caicedo Lozano |
| Demandado: | Jorge Mario Gonzalez Orozco |
| Radicación: | 63-001-41-05-001-2019-00215-00 |

Armenia Q, Veintidós (22) de junio de dos mil Veintiuno (2021)

En el presente proceso, se había programado fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 72 y ss del código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, sin embargo, llegada la fecha señalada no fue posible llevar a cabo la misma, toda vez que no se ha podido tener contacto con el demandado, y en el número telefónico que fuera aportado al momento de la notificación no se encuentra disponible. Por lo anterior, se requiere a la parte actora y su apoderado judicial para que adelanten las gestiones pertinentes a efectos de obtener número telefónico o correo electrónico de contacto del demandado.

Hecho lo anterior, secretaría dará cuenta para reprogramar nuevamente la audiencia.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
23 DE JUNIO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6f0316f1b80cb0478baf2860c5ec66d4436705409c9fe3387
fd56e477705644

Documento generado en 22/06/2021 12:03:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>